

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-679

Salta, 21 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.292/13

VISTO:

La R-DNAT-2014-655; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la citada resolución corresponde incluir también el nombre del Ing. Marcos Joel Tarazaga Balanza como aspirante inscripto en el presente concurso público de antecedentes y oposición y que participará de las instancias de la correspondiente oposición, en razón de que fuera - involuntariamente - omitido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que los aspirantes inscriptos en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente son dos, a saber: M Sc José Fernando Aramayo y el Ing. Marcos Tarazaga Balanza; quedando complementado en este sentido el artículo 2° de la R-DNAT-2014-655.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M SC LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES